



**República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público**

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN**

MEDELLÍN, 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 005 2020 00153 00
Demandante(s)	GLORIA MARIA ESTRADA PIEDRAHITA
Demandado(s)	CONSUELO DE MARIA AUXILIADORA HOYOS DE CARDENAS
Asunto	SUSPENDE DILIGENCIA DE REMATE
AUTO SUSTANCIACIÓN	2410V

En atención al memorial allegado por el apoderado de la parte demandante, donde informa que *“respetuosamente manifiesto al despacho que la parte demandada, efectuó un abono a la obligación ejecutada y se comprometió a otros pagos desde hoy y hasta el mes de marzo de 2023. En consecuencia y pese a que se hizo la publicación del aviso de remate en el periódico El Colombiano, la parte demandante, optó por darles el plazo para el pago e informar al juzgado de la citada circunstancia y pedir que la diligencia de remate sea suspendida hasta una nueva solicitud en sentido contrario en caso de ser necesario.”* Por lo anterior, procede el despacho a suspender la diligencia de remate que se había programado para el día MIERCOLES 30 DE NOVIEMBRE A LAS 10:00 AM.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALZM

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. Firmada Digitalmente.

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m. ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ Secretaria</p>
--

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

